

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del  
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

SALTA, 17 NOV 2021

P00245

Expediente N° 14.079/2015

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.079/2015, en el que recayera la Resolución FI N° 59-CD-2020, por la que se otorga licencia extraordinaria con goce de haberes, desde el 29 de enero hasta el 21 de febrero de 2020, al Dr. Ing. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO, en el cargo de Profesor Adjunto Interino con Dedicación Simple en la asignatura "Mecánica" de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que durante el mencionado lapso, el docente realizó una estancia en el Centro Internacional de Métodos Numéricos (CIMNE) de la Universidad Politécnica de Cataluña, en Barcelona (España).

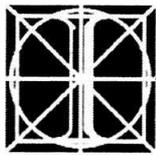
Que la licencia otorgada se encuadra en el inciso a) del artículo 15 del RÉGIMEN DE LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado y puesto en vigencia por Resolución R N° 343-83.

Que en cumplimiento de la normativa aludida, por el artículo 3° de la Resolución FI N° 59-CD-2020, se dispone que el Dr. Ing. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO presente, dentro de los noventa (90) días de concluida la licencia, un informe sobre las actividades realizadas.

Que, con fecha 4 de marzo de 2020, el docente presenta el aludido informe.

Que la Escuela de Ingeniería Civil, ha tomado conocimiento de él y aconseja su aprobación.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 163/2021,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

*2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del  
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes*

Expediente N° 14.079/2015

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
(en su XV Sesión Ordinaria, celebrada el 3 de noviembre de 2021)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe presentado por el Dr. Ing. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO, Profesor Adjunto Regular con Dedicación Simple en la asignatura "Mecánica" de Ingeniería Civil, sobre las actividades desarrolladas entre el 29 de enero y el 21 de febrero de 2020, en oportunidad de hacer uso de la licencia que le fuera concedida por Resolución FI N° 59-CD-2020 y, consecuentemente, tener por cumplimentado el requerimiento contenido en el artículo 3º de dicho acto administrativo.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Civil; al Dr. Ing. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO; al Departamento Personal; a la Dirección General Administrativa Económica y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00245** -CD- **2021**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSA

Dra. MARÍA SOLEDAD VICENTE  
VICEDECANO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSA